



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 227, fecha: miércoles, 26 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL MODIFICACION TRANSFERENCIA PRESUPUESTO GENERAL 2025

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 6/2025 en la modalidad de transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto, con el siguiente desglose por partidas:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	63201	Arreglo Puente Canal	0	17.103,98	17.103,98
1532	63901	Plan de Mejora de Aceras y Viales	26.000,00	23.420,46	49.420,60
3210	61901	Inversiones Escuela Infantil	143.000,00	14.711,95	157.711,95
3401	13000	Retribuciones otro personal deportivo	0	21.802,09	21.802,09
2310	48001	Transferencias a familias	5.000,00	10.141,22	15.141,22
		TOTAL	174.000,00	87.179,70	261.179,70

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	50000	Fondo de Contingencia	120.000,00	87.179,70	32.820,30



		TOTAL	120.000,00	87.179,70	32.820,30
--	--	-------	------------	-----------	-----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo a veinticuatro de noviembre de 2025. Firmado.- El Alcalde-
Presidente. Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cfaf61a5a048b758327e7c2568401500f532ef5e